



# Plan Digital EducamosCLM



# Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Virgen de la Granja

Curso académico

2023/2024









# Índice

-						•	•	
1	l m		-	~		$\sim$ 1	-	n
١.	In	ıu	u	u	u		u	ш

- 2. Estructura del Plan Digital de Centro
- 3. Diagnóstico
- 4. Plan de Actuación
- 5. Evaluación



#### 1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Virgen de la Granja.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

- 1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
- Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
- 3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
- 4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
- 5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
- 6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

- 7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
- 8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
  - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
  - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
  - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
  - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
  - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

#### El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- C. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.



# 2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- ' Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito	
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul> <li>Utilizar         espacios de         aprendizaje         virtuales para         mejorar los         procesos de         enseñanza-         aprendizaje.</li> </ul>	
Espacios de aprendizajes físicos	Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.	

· Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, Herramientas de gestión información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales Garantía de Derechos Digitales).

Difundir
 experiencias y
 prácticas
 educativas

	en el centro a	
	través de	
	espacios	
	digitales (web	
	del centro,	
Difusión e	redes sociales,	
intercambio	newsletters,	
de	blogs, etc.).	
experiencias		
y prácticas	* Facilitar la	
y practicus	participación y	
	colaboración	
	del profesorado	
	en el	
	intercambio de	
	experiencias	
	relacionadas	
	con la	
	transformación	
	digital del	
	centro.	
	* Impulsar la	
	mejora de la	
Competencia	competencia	
Digital del	digital del	
docente	profesorado del	
	centro.	
	* Garantizar el	
	desarrollo de la	
	competencia	
	digital del	

Competencia Digital del alumnado	tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.	
Uso responsable	* Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.	

 Conocer la cantidad de tecnologías digitales para

que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad

Brecha digital y

dispositivos

la accesibilidad al aprendizaje.

· Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por modelo un Bring Your

(BYOD)
(Traiga su propio dispositivo).

Proyectos de innovación e investigación  Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y

aprenuizaje.

#### Metodología

· Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y

participar.

Recursos didácticos digitales

Evaluación

 Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.



# 3.- Diagnóstico

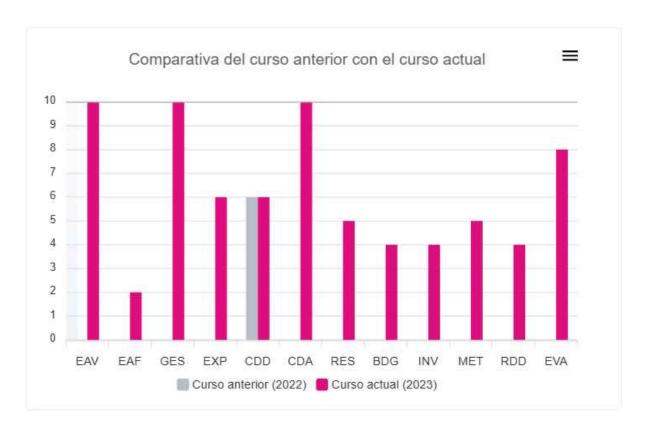
El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- \* Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- \* Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

# Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.



EAV: Espacios de aprendizajes virtuales

EAF: Espacios de aprendizaje físicos

GES: Herramientas de

gestión

EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia
Digital del Docente
CDA: Competencia
Digital del Alumnado
RES: Uso responsable

BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación MET: Metodología

RDD: Recursos didácticos digitales

EVA: Evaluación



# Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

#### Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanzaaprendizaje.

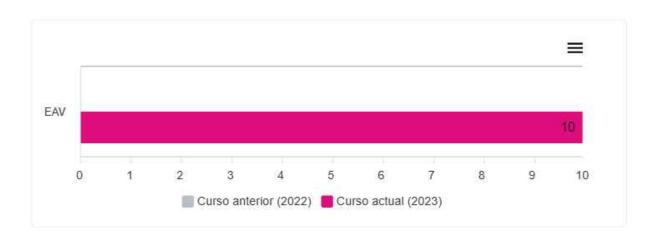
#### Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

#### Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Sería conveniente no solo recomendar sino también fomentar el uso de los entornos de aprendizaje a través de la creación de seminarios o grupos de trabajo en los que se intercambien experiencias sobre buen uso de estos entornos. Es importante que haya un acuerdo generalizado a la hora de optar por un entorno de aprendizaje.

# Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

#### Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

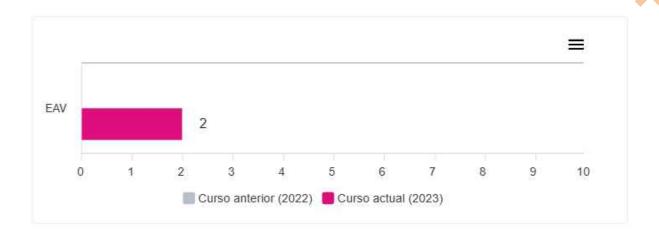
#### Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

#### Respuesta

En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Sería conveniente que se empezara a buscar espacios que se puedan utilizar para el aprendizaje gracias a las tecnologías digitales.

# Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

#### Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

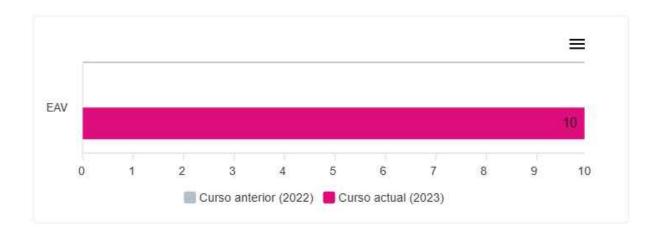
# Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

#### Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

#### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Es conveniente que, además de recomendar, se fomente y se marque un uso claro de las herramientas de gestión y colaboración.

# Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

#### Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

# Aspecto evaluado

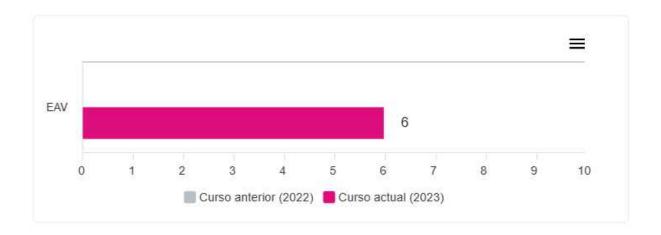
- Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)
- Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

#### Respuesta

El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

#### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto actualizando la página web del centro con frecuencia y empezando a crear perfiles de centro en redes sociales para difundir experiencias y prácticas educativas.

Se puede avanzar en este aspecto aumentando las ocasiones en que el equipo docente comparte experiencias en los espacios digitales del centro.



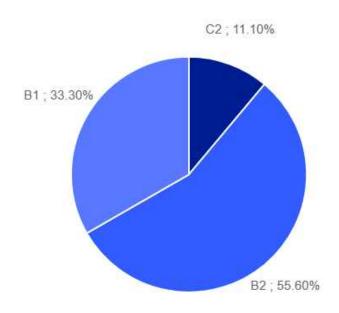
#### Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

### Descripción

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

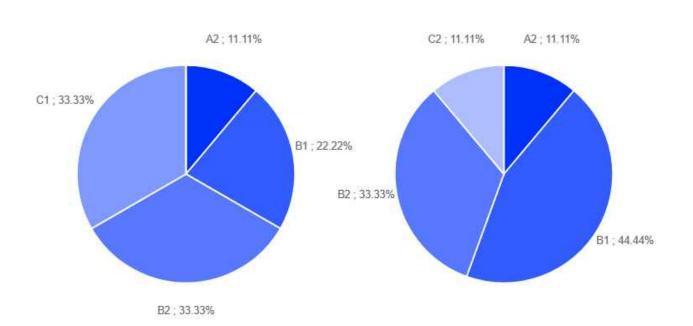
Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

# Docentes por nivel de aptitud



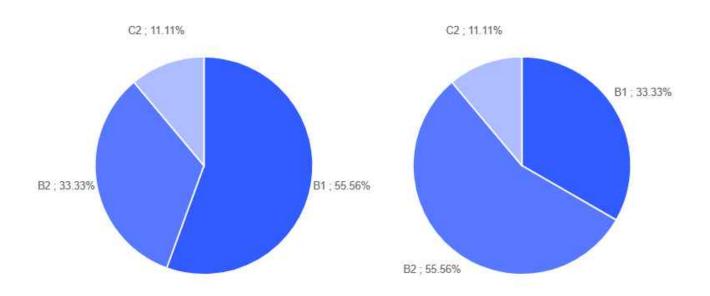
#### 1. Compromiso profesional

# 2. Contenidos digitales

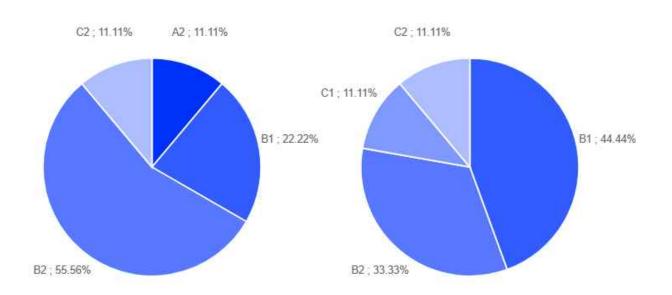


#### 3. Enseñanza y aprendizaje

#### 4. Evaluación y retroalimentación

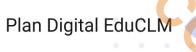


#### 5. Empoderamiento del alumno 6. Competencia digital del alumnado



Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A.	1 A2	2 B1	I B	2 C1	l C2
Compromiso profesional	0	1	2	3	3	0
2. Contenidos digitales	0	1	4	3	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	0	5	3	0	1
4. Evaluación y retroalimentación	0	0	3	5	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	0	1	2	5	0	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	0	4	3	1	1



# Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

#### Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

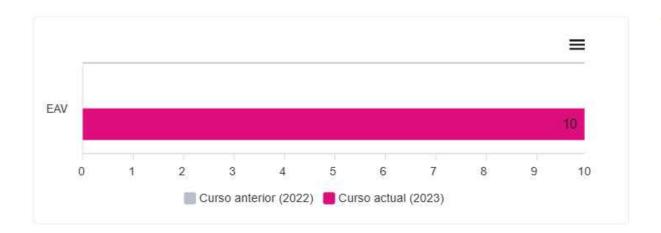
#### Aspecto evaluado

 Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

#### Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto informando y reflexionando con todo el profesorado sobre la importancia de desarrollar diferentes actividades con el alumnado que permitan su desarrollo de la competencia digital. Además, se puede contactar con entidades que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología.

# Ámbito 7: Uso responsable (RES)

#### Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

# Aspecto evaluado

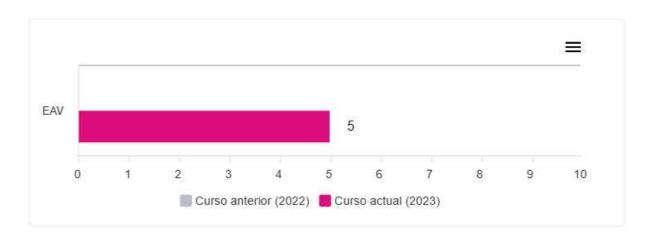
- 7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
- 8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

#### Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

#### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Se ha puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto, se podría diseñar un protocolo de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales.

Sería conveniente informar al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos tecnológicos.

# Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

#### Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

#### Aspecto evaluado

- Gestión de dispositivos digitales, prestamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.
- 10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

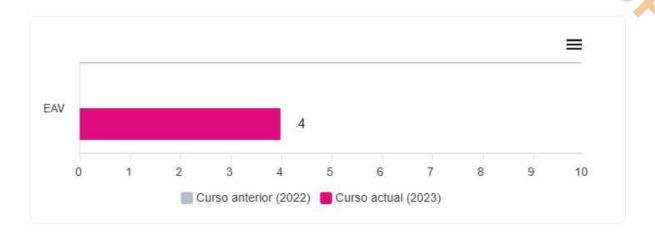
#### Respuesta

Los dispositivos no tienen ningún uso y están almacenados, no existiendo una regulación sobre el uso de dispositivos del alumnado en clase (BYOD).

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

#### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Sería conveniente aprovechar los medios disponibles para paliar la brecha digital del alumnado.

Sería conveniente detectar las necesidades de tecnología asistencial en el alumnado del centro para atajar situaciones de desventaja en el aprendizaje.

Sería recomendable que se buscase la forma de garantizar la disponibilidad de los medios para el aprendizaje del alumnado.

# Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

# Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

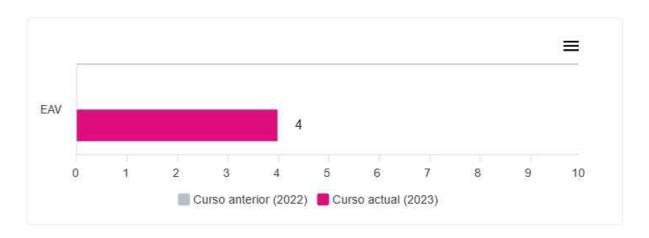
# Aspecto evaluado

 Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

#### Respuesta

El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar.

# Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Es el momento de ofrecer al profesorado información sobre iniciativas o proyectos relacionados con la innovación o investigación digital.

# Ámbito 10: Metodología (MET)

#### Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

# Aspecto evaluado

- 13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.
- Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.
- Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

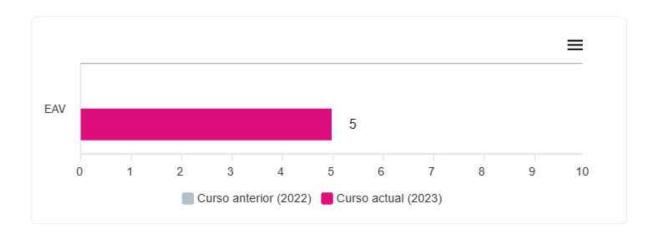
#### Respuesta

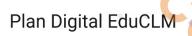
El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.

Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.

#### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual





#### Observaciones

Sería interesante que se reflexione sobre cómo la formación específica en metodologías activas apoyadas en los medios digitales puede ayudar a transformar las prácticas educativas en el centro.

Sería deseable que se tuvieran en cuenta las necesidades de formación del profesorado, al menos una vez al año, para poder planificar las acciones correspondientes.

Sería conveniente alentar la participación del profesorado en proyectos interdisciplinares.

# Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

#### Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

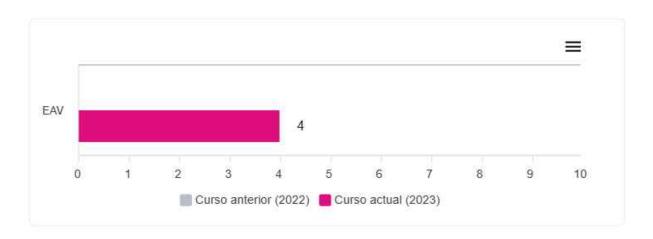
#### Aspecto evaluado

 Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

#### Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Sería aconsejable que se informase al profesorado del centro sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos y las ventajas que tienen.

# Ámbito 12: Evaluación (EVA)

### Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

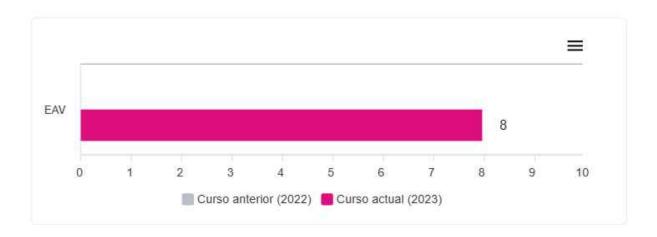
#### Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

#### Respuesta

El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.

#### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Sería conveniente fomentar entre el profesorado la implementación de la estrategia de evaluación adoptada en el centro.

# 4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- Específicos, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- Medibles. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- \* Alcanzables, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - Realistas. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
  - Definidos en el tiempo. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ambito 1. Espac	cios de aprendizajes virtuales (EAV)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>Desde el centro se recomienda y fomenta e uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre e profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.</li> </ul>

Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.
Objetivo específico 2:  Definir espacios físicos de utilizados con las tecnologo metodologías activas.	: :
Nombre de la actuación:	Aula de nuevas tecnologías

Equipo

	recursos digitales para el	
Descripción:	alumnado donde poner en	j.
	práctica metodologías	88
	activae	

Responsable:	directivo y coordinador de transformación digital
Aula de nuevas tecnologías	
9/1/23	
6/30/24	
<ul> <li>Gestión del uso adecuado de espacios y recursos.</li> <li>Realización de situaciones de aprendizaje</li> </ul>	
- Registro observacional de uso del espacio por los diferentes grupos Inventario de espacio y recursos disponibles.	
Protocolo de reserva de espacios físicos y recursos digitales.	
Crear un cuadrante para la reserva y uso de espacios físicos y recursos digitales del centro.	
Coordinador de transformación digita	
	Aula de nuevas tecnologías  9/1/23  6/30/24  - Gestión del uso adecuado de espacios y recursos Realización de situaciones de aprendizaje  - Registro observacional de uso del espacio por los diferentes grupos Inventario de espacio y recursos disponibles.  Protocolo de reserva de espacios físicos y recursos digitales.  Crear un cuadrante para la reserva y uso de espacios físicos y recursos digitales del centro.  Coordinador de

Recursos:	Protocolo de reserva de espacios físicos y recursos digitales.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Realización y uso de cuadrante.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro

Allibito 5. I	Herramientas de gestión (GES)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas teniendo protocolos claros de uso compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.</li> </ul>

	Ambito 4: Difusión e intercambio de experienc prácticas (EXP)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</li> <li>Facilitar la participación y colaboración de profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para da visibilidad a las experiencias y prácticas de centro.</li> <li>A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.</li> </ul>

Ambito 5: 0	Competencia Digital Docente (CDD)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Impulsar la mejora de la competencia digita del profesorado del centro.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.

	Ambito 6: Competencia Digital del alumnado (
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado el cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>De forma sistemática, se fomenta e desarrollo de la competencia digital de alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digita del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.</li> </ul>

Fillerin	7: Uso responsable (RES)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre e profesorado y el alumnado.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.</li> <li>Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.</li> </ul>

	Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.</li> <li>Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).</li> <li>Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de	<ul> <li>Los dispositivos no tienen ningún uso y están almacenados, no existiendo una regulación sobre el uso de dispositivos del alumnado en clase (BYOD).</li> <li>El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado.</li> </ul>
centro):	<ul> <li>El centro tiene inventariados todos los</li> </ul>

Plan Digital del Centro 42

uso es restringido.

recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su

	Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigació (INV)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar.</li> </ul>

	Ámbito 10: Metodología (MET)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.</li> <li>De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.</li> <li>Se deja a la iniciativa personal de profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar e funcionamiento del centro.</li> </ul>

## Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):

- Apoyar la creación у compartición de Recursos Educativos Abiertos accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje de principios de educación inclusiva.
- Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): • El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

Objetivo específico 16:

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

	Nombre de la actuación:	Carpeta de recursos digitales
Descripción:	Crear una carpeta de recursos digitales por ciclos y niveles para ser utilizado por todos los docentes del centro.	
Responsable:	Todos los docentes del centro	
Recursos:	Carpeta de recursos digitales	
Fecha de inicio:	9/1/23	
Fecha de fin:	6/30/24	
Indicadores de logro del objetivo específico:	Creación de una carpeta de recursos digitales	
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro	

Amb	ito 12: Evaluación (EVA)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.</li> </ul>



## 5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

- Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
- 3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- <sup>4.</sup> Propuestas de mejora.